

1874



Fu al Servicio publico; Se mandato del Sr. Jefe de la Oficina de
el Secretario se dio cuenta de una comunicacion del Sr. D. de
Administrador principal de Hacienda publica de la provin-
cia; cuyo contenido literal es el siguiente:

1.º Aceptado por esta Municipalidad por dos años, el encave-
namiento de los rios de esta Villa en la cantidad de veinte y
cinco mil reales para el tiempo encada uno de ellos; se hace
punto que con arreglo al articulo 1.º de la instruccion del
Reino, se estiendo el contrato que el mismo previene; para
lo cual se le libre en el Ayuntamiento los comisio-
nados al efecto, quienes se presentaran en esta Honra
el dia once del actual a las once de la mañana.

Contrato

Del Vicio de esta comunicacion me dan el aviso a
vuelta de los rios. Dirigido a el Sr. D. de Murcia 3 de
Octubre de 1860 = Remedio de Lombo = Sr. Al-
calde Constitucional de Fuente Alamo.

Esta Municipalidad bien enterada del contenido de
la precedente comunicacion del Sr. Administrador princi-
pal de Hacienda publica de la Provincia; y discutido de
ordenamiento sobre los particular que la misma con-

